



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0033632/2011 por el cual el Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA solicita la designación de PRACTICANTES EN DOCENCIA DE PREGRADO en la Cátedra "DIVERSIDAD ANIMAL II"; y

CONSIDERANDO:

La apertura de la convocatoria a selección solicitada a fs. 01 por la Profesora Titular de la Cátedra "DIVERSIDAD ANIMAL II", Dra. María de los Ángeles BISTONI;

El Acta de Selección obrante a fs. 03 y 04 en la que se determina el Orden de mérito respectivo;

La nómina de alumnos propuestos por el Tribunal integrado por los Dres. María de los Ángeles BISTONI, Mariano SIRONI y Ricardo TORRES, para ser designados como PRACTICANTES EN DOCENCIA DE PREGRADO, a fs. 04;

Que se ha dado cumplimiento a la normativa vigente, Resolución N° 652-H.C.D.-2005;

Lo informado por la SECRETARIA ACADÉMICA ÁREA CIENCIAS NATURALES a fs. 05;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:



Av. Vélez Sársfield 1600
5016, CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 1º).- Admitir como PRACTICANTES EN DOCENCIA DE PREGRADO en la Cátedra "DIVERSIDAD ANIMAL II"; del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, a partir de la fecha de aprobación de la presente, por el término de 1 (uno) año, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente a los siguientes estudiantes:

APELLIDO	NOMBRES	D.N.I
MALVÉ	Mariano	34.839.178
CASTRO	Lucila	33.619.918
GUTIERREZ	Ignacio	32.631.489
ARCAMONE	Victoria	31.591.697

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Departamento Diversidad Biológica y Ecología a fin de notificar a la Cátedra Diversidad Animal II y a los interesados, a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, a la Secretaría Académica Área Ingeniería y archívese.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 770 -H.C.D.- 2011.-

